

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JARDIN
LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de marzo del dos mil veinte, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles La Rábida N26-71 y La Pinta, de esta ciudad de Quito, de conformidad a la convocatoria publicada en el Diario La Hora del lunes diez de febrero del mismo año, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Preside la reunión la Ing. María Victoria Moreno Albuja como Presidente Ah-hoc y actúa como secretario el Econ. Patricio Fernando Ávila Parra. La presidente pide que por secretaría se constate el quórum. El secretario informa que se hallan presentes los señores accionistas representado un total de 312.010 acciones, equivalente al 64.414% del capital; en consecuencia, de acuerdo al Estatuto Social hay quórum. Siendo las 15H30 el presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura a la Convocatoria cuyo texto es el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JARDIN LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.** De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía **JARDIN LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.**, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 05 de marzo del 2020, a las 15H00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle La Rábida N26-71 y La Pinta de esta ciudad de Quito. De igual manera, se convoca al comisario de la compañía, el señor Msc. Marco Juma, domiciliado en la calle Mejía Oe-200 Multifamiliares El Tejar, de la ciudad de Quito, para que asista a la mencionada Junta. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Conocimiento del Informe del Gerente General; **2.** Conocimiento del Informe del Comisario; **3.** Presentación y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2019; **4.** Destino de Utilidades; **5.** Fijar la remuneración de administradores y comisarios de la compañía. De conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario estarán a disposición de los accionistas, en las

oficinas de la compañía, a partir de la presente fecha. **REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA** Los accionistas que no asistan a la Junta General Ordinaria podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías. **INFORMACIÓN GENERAL** Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los accionistas podrán consultar enviando un correo electrónico a la dirección mvmoreno@ecuasanitas.com Quito, 10 de febrero del 2020. Econ. Patricio Ávila Parra **GERENTE GENERAL JARDIN LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.** También se da lectura a la citación personal realizada al Comisario. Inmediatamente la Junta General pasa a tratar el orden del día: **PRIMER PUNTO: 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL.** - El Gerente General de la Compañía presenta a consideración de la Junta su informe anual. Hace conocer sobre las actividades financieras y administrativas efectuadas durante el año transcurrido. La Junta General luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar dicho informe, salvo el voto del Economista Fernando Ávila Parra en su calidad de Gerente General y también accionista, conforme al artículo 243 de la Ley de Compañías. **SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO.** - La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Comisario. - Este informe es sometido a consideración de la Junta General, la misma que es aprobada por unanimidad. **TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** La Presidencia pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2019, con la indicación de que los mismos, con sus anexos e informes estuvieron a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía con la debida anticipación.- La Junta General en conocimiento del punto del orden del día que se encuentra tratando, por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2019, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. En cumplimiento de la resolución No. 03.Q.ICI.002 de 11 de febrero del 2003 emitida por la Superintendencia de Compañías, la Presidencia pone en consideración de los Señores Accionistas los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre del 2019.-

La Junta General por unanimidad resuelve aprobar los Estados Financiero consolidados al 31 de diciembre del 2019, con la abstención de los Administradores. **CUARTO PUNTO: DESTINO DE UTILIDADES.** - El Econ. Patricio Ávila Parra, Gerente General de la Compañía, expone a la Junta que durante el Ejercicio Económico 2019 se generaron utilidades por el valor de US\$ 695, valor que se acumulará en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Al momento la Compañía JARDIN LOS ARUPOS JARDINARUP S.A. se encuentra sin actividad, y según lo dispuesto por la Junta de Accionistas del 2018, se continúa buscando comprador para el terreno de propiedad de la empresa ubicado en la parroquia de Puembo, luego de las deliberaciones del caso la Junta General decide aprobar por unanimidad este punto. **QUINTO PUNTO: FIJAR LA REMUNERACION DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑIA.** - El señor presidente Ad-hoc manifiesta que para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías se debe nombrar al Comisario, por lo cual propone se ratifique al Comisario Principal Msc. Marco Juma y que se mantenga su remuneración; adicionalmente, el presidente Ad-hoc de la junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de los administradores en un documento aparte. Una vez presentada la moción, el Presidente Ad-hoc de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada. Al no existir votos en contra u objeciones, se aprueba por unanimidad la moción propuesta, luego de varias deliberaciones esta propuesta es aceptada por unanimidad, el señor presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corte receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta. Luego de unos minutos de receso, se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 16H20.



Ing. María Victoria Moreno Albuja
PRESIDENTE AD-HOC



Econ. Patricio Fernando Ávila Parra
SECRETARIO